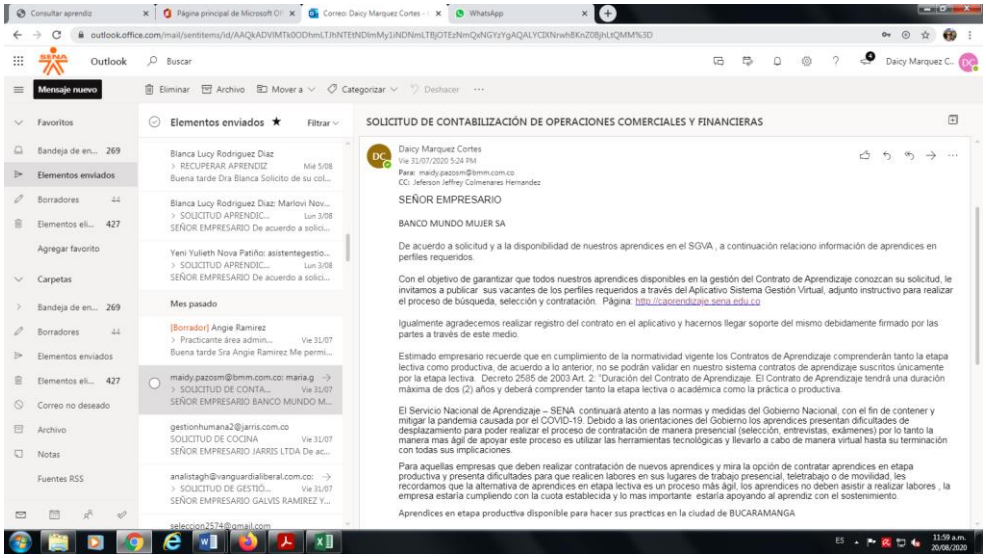
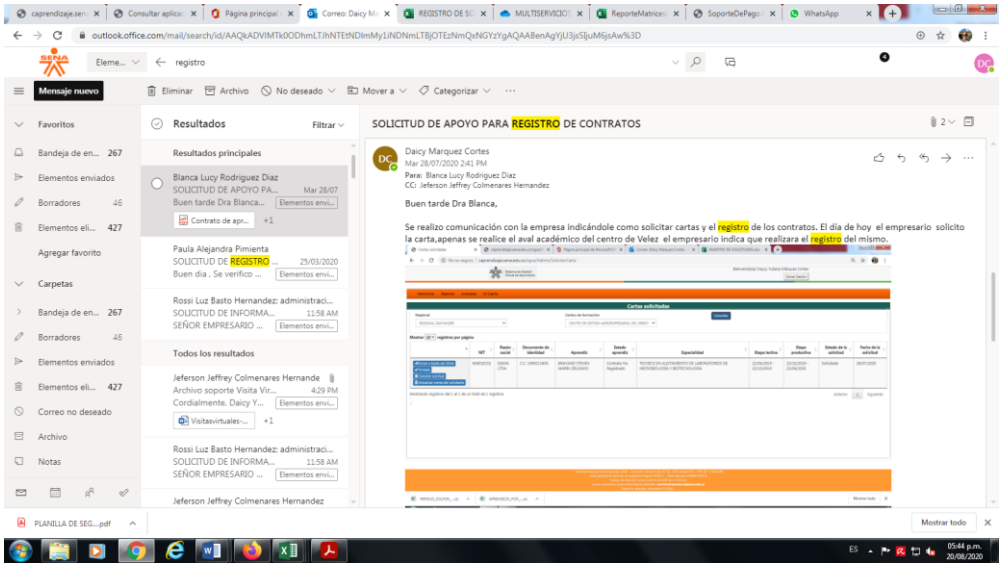
EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

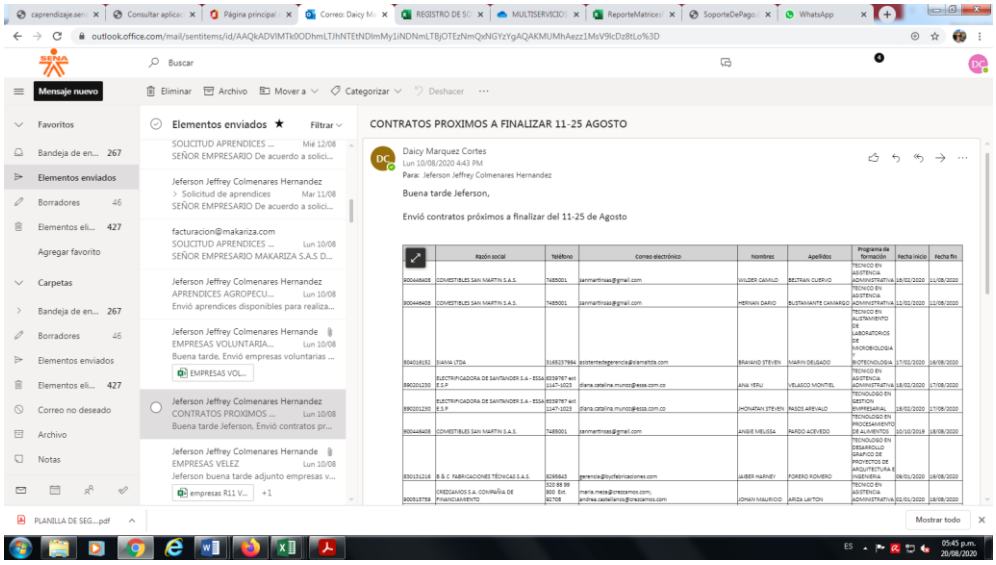
1. PERFILES DE APRENDICES ENVIADOS A EMPRESAS



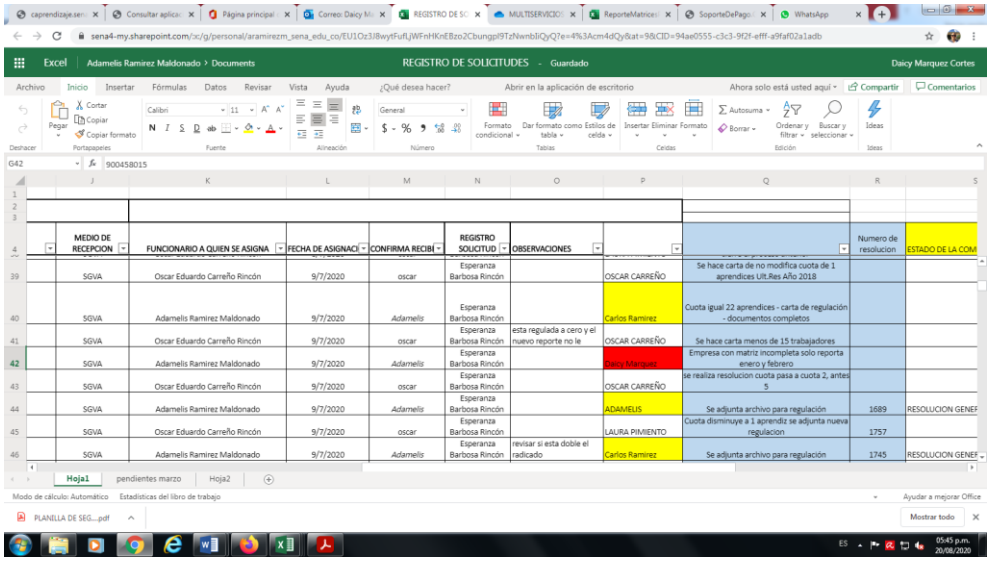
2. REGISTRO DE CONTRATOS SGVA



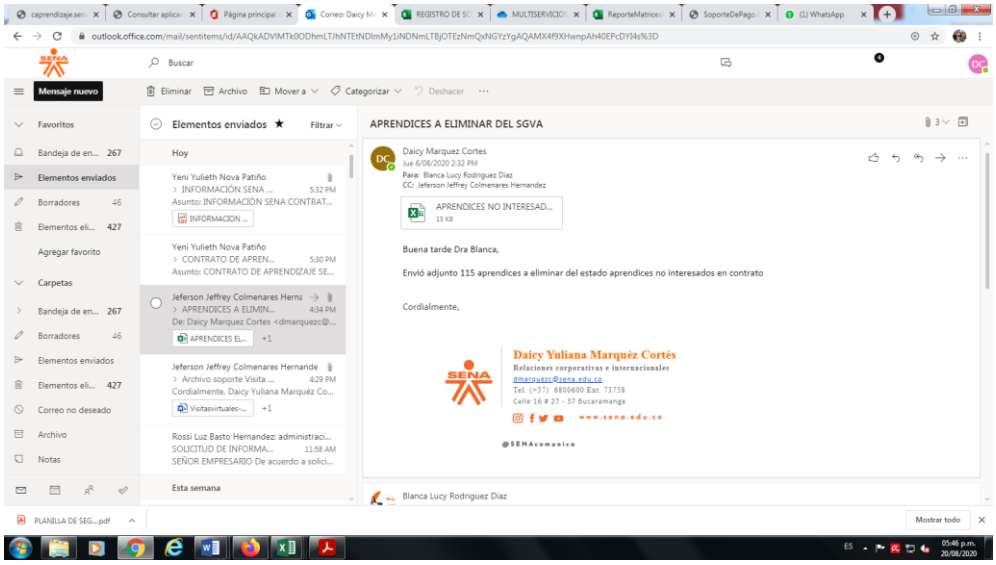
3. CORREOS CON CONTRATOS PROXIMOS A FINALIZAR



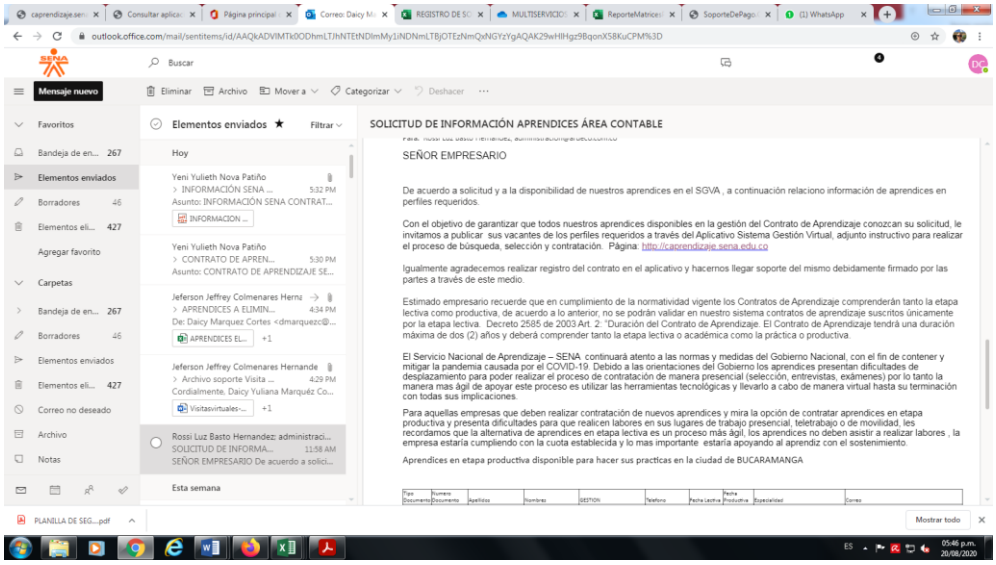
4. APOYO PROCESO DE REGULACION



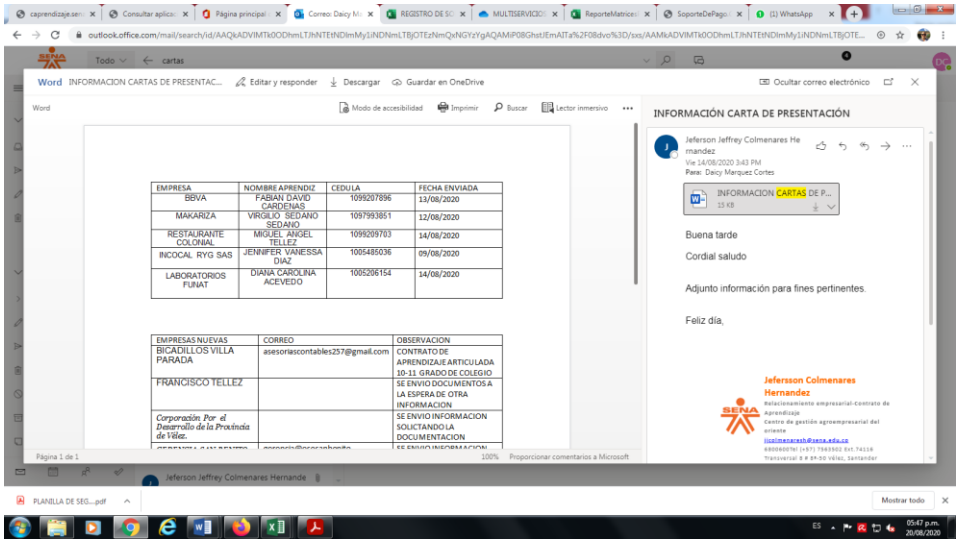
5. ELIMINACION DE APRENDICES SGVA}



6. GESTION DE SOLICITUDES



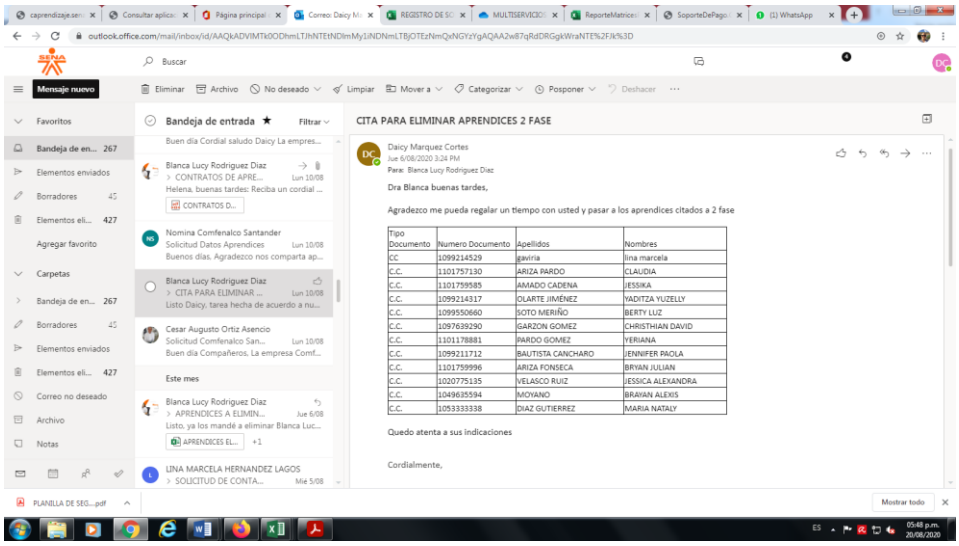
7. CARTAS DE PRESENTACION



EMPRESA	NOMBRE APRENDIZ	CEDULA	FECHA ENVIADA
BBVA	FABIAN DAVID CARDENAS	1099207896	13/08/2020
MAKARIZA	VIRGILIO SEDANO SEDANO	1097993851	12/08/2020
RESTAURANTE COLONIAL	MIGUEL ANGEL TELLEZ	1099209703	14/08/2020
INCOCAL RYG SAS	JENNIFER VANESSA DIAZ	1005485036	09/08/2020
LABORATORIOS FUNAT	DIANA CAROLINA ACEVEDO	1005206154	14/08/2020

EMPRESAS NUEVAS	CORREO	OBSERVACION
BICADILLOS VILLA PARADA	asesoriascontables257@gmail.com	CONTRATO DE APRENDIZAJE ARTICULADA 10-11 GRADO DE COLEGIO
FRANCISCO TELLEZ		SE ENVIO DOCUMENTOS A LA ESPERA DE OTRA INFORMACION
Corporación Por el Desarrollo de la Provincia de Vélez.		SE ENVIO INFORMACION SOLICTANDO LA DOCUMENTACION

8. DEPURACION SEGUNDA FASE SGVA



Tipo Documento	Numero Documento	Apellidos	Nombres
CC	1099214529	gaviria	lina marcela
C.C.	1101757130	ARIZA PARDO	CLAUDIA
C.C.	1101759585	AMADO CADENA	JESSIKA
C.C.	1099214317	OLARTE JIMÉNEZ	YADITZA YUZELLY
C.C.	1099550660	SOTO MERIÑO	BERTY LUZ
C.C.	1097639290	GARZON GOMEZ	CHRISTHIAN DAVID
C.C.	1101178881	PARDO GOMEZ	YERIANA
C.C.	1099211712	BAUTISTA CANCHARO	JENNIFER PAOLA
C.C.	1101759996	ARIZA FONSECA	BRYAN JULIAN
C.C.	1020775135	VELASCO RUIZ	JESSICA ALEXANDRA
C.C.	1049635594	MOYANO	BRAYAN ALEXIS
C.C.	1053333338	DIAZ GUTIERREZ	MARIA NATALY

DAICY YULIANA MARQUEZ CORTES
1.098.678.036 Bucaramanga
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1314110

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, Agosto 18 de 2020

Señor (a)
Juan Carlos Hernández Vega
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales
Relaciones Corporativas e Internacionales

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Agosto del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1314110 del año 2020

Daicy Yuliana Marquez Cortes , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.678.036 , en mi calidad de Contratista del SENA, en Relaciones Corporativas e Internacionales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. ($25.996.500) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista). Esta suma será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago proporcional por los días ejecutados durante el mes de febrero de 2020 b) pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2020, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. ($2.385.000) Incluido Iva. PARAGRAFO PRIMERO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago

Plazo: Será hasta el 31 de Diciembre de 2020

OBJETO:
Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, así como la divulgación con todo lo relacionado en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.

CLÁUSULA CUARTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Realizar acompañamiento y gestión oportuna a las solicitudes de las empresas voluntarias y/o reguladas en lo relacionado a Contrato de Aprendizaje, así como responder a las diferentes inquietudes o dificultades que presenten los empresarios en el uso de la plataforma o registro de contratos de aprendizaje, verificando la legalidad y los soportes de los mismos y en la regulación de la cuota.	Se enviaron perfiles de aprendices a empresas para su respectivas revisión y selección. Registro de contratos de aprendizaje a empresarios con aprendices del municipio de Velez.	Vía correo electrónico Via correo electronico
2.	Acompañar y participar en la logística de los eventos empresariales organizados por las diferentes dependencias de la Regional, Centro de formación y Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje, que contribuyan a la promoción de nuevos contratos de Aprendizaje.		
3.	Atender oportunamente los informes que solicite la Coordinación Nacional de Servicio a la Empresa y Contrato de Aprendizaje, así como Registrar las actividades y gestiones realizadas con empresarios y aprendices en el aplicativo CRM.		
4.	Apoyar estrategias y campañas con los empresarios para gestionar nuevos contratos de aprendizaje buscando mayores oportunidades de colocación de aprendices y promoviendo el cumplimiento de las cuotas reguladas de las empresas		
5.	Enviar los requerimientos de planta de personal y hacer seguimiento a las empresas que presuntamente estén obligadas a cumplir con la cuota de aprendices y seguir el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol de la Entidad	Se enviaron correos y se realizo el acompañamiento via telefonicamente a las empresas que estaban con aprendices menor a su cuota.	Via correo electronico

6.	Realizar el agotamiento de la vía gubernativa de las empresas reguladas y enviar respuesta dentro de los términos de ley.	Apoyo al proceso de regulación de empresas reguladas	fotografia
7.	Mantener el aplicativo del Sistema Gestión Virtual de Aprendices, o el que haga sus veces, actualizado en fechas: resolución cuotas de aprendices, notificación, recursos y acto de ejecutoria, así como validar la habilitación de las empresas voluntarias que se registran en la plataforma (SGVA), o el que haga sus veces.	Eliminacion de aprendices de los estados pendientes por certificar en el SGVA para actualización del aplicativo	Correo electronico
8.	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Gestion de solicitudes de aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente- Velez Se envian cartas de presentacion de aprendices a empresas solicitantes Depuracion del aplicativo SGVA en segunda fase	correo elecctrónico Correo Electronico Fotografia

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato InformDADAe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4348490263 de la planilla, operador SOI pila y periodo JULIO . (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*) Evidencias en (2) folios

Cordialmente,

Daicy Yuliana Marquez Cortes
Contratista
C.C. No. 1.098.678.036
Recibí a satisfacción:

Juan Carlos Hernández Vega
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.1314110 de 2020
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales